

Lugar donde mas conuenge que por ella se pague  
ni en un lugar ni en pena, alguna con que se pague ni en un lugar  
La dha. compra se declare con buena mta. ante el nro. corregidor  
de esa dha. Ciudad de Lacantidad de Granos que se embiaren  
a comprar Registrando ante el dho. dinero que para el dho.  
efecto se lleuare que cantidad y en que especie y el nro. mto.  
quitas han de hacer las personas que fueren de la dha. Ciudad  
a comprar el dho. trigo, ante la Justicia del puerto donde  
hubieren los quales han de hacer obligacion en forma de que todo el  
dinero que lleuaren lo emplearan en el dho. efecto y no en otra  
cosa y de la cantidad de trigo y demas Granos que anni con  
sistieren. La traeran a esa dha. Ciudad con testimonio de su  
alcaldia como lo tiene costado y lo registraran ante la Justicia del  
puerto donde entraren y ante el nro. corregidor de esa dha. Ciudad  
a lo qual mandamos tenga libro y asiento del dinero que se re-  
gistrare y de la cantidad de trigo que se traer y por la cantidad  
de cada una quando queo fueren mandado, y el nro. mto.  
de Justicia, del puerto y donde hubieren y entraren las personas  
fueren a comprar los Granos e nro. mto. con testimonio de  
la cantidad y especie de moneda que se cargare del trigo y demas  
Granos que se fueren comprado y entado por esa dha. Ciudad  
para que en el nro. mto. se tenga enteramente de todo y para  
que lo que conuenge y asi comprado y traído el dho. trigo y para  
el dho. termino embiaren a comprar otro algo embiados de buena  
y en nueva licencia a nuestra sola pena en que caen y en un  
los concesos y personas que van de y en antes licencias  
que la nra. y o no si por esta nra. Carta mandamos a la Justicia de  
los dha. puertos que de se en y en el nro. mto. y que se han de  
mente por ellos las dha. personas y dinero a comprar los dho. Granos  
y el nro. mto. de se en de embiados sacados y traído libremente  
a esa dha. Ciudad de murcia habiendose por ellos hecho los dho.  
Registros en la forma que se ha declarado en lo ponere el dho. mto.  
ante las Justicias por donde pasaren a esa dha. Ciudad por a